

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
j01prmpaldolores@cendoj.ramajudicial.gov.co
DOLORES (TOLIMA)

Dolores (Tolima) veintidós (22) de abril de dos mil veintidós
(2022)

Proceso : Ejecutivo
Radicación : 2022-00034-00
Demandante : Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado : William Franco Bermúdez

Se inadmite la anterior demanda para que en el término de cinco (5) días, so pena de rechazo, sea subsanada en lo siguiente:

1.- Aclare las fechas de las pretensiones porque no coinciden con las plasmadas en los documentos aportados como base de la ejecución.

Notifíquese,

ANDREA C. BARROSO VERGARA
Juez

Firmado Por:

**Andrea Carolina Barroso Vergara
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 01 Promiscuo Municipal
Dolores - Tolima**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1306ecec99b694a3f0d64b3bc5f3c0c111d4d19ac4999bdcb81eedb83fdabc7e**

Documento generado en 22/04/2022 02:45:39 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**